

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 1975

Núm. 286

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A

Contratista-adjudicatario

«Pavimentación de calles en Valencia de Don Juan» —1.ª fase— ... D. Valeriano Sanz Montón
 «Electrificación de San Andrés de las Puentes y San Facundo» «Unión Eléctrica, S. A.»

León, 15 de diciembre de 1975.

El Gobernador Civil-Presidente,
 Francisco Laina García

Núm. 2627.—616,00 ptas.

6310

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Truchas, para la apertura de zanjas en el C. V. de Castrocontrigo a Truchas, K. 28, H. 1, de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 6,00 m., para colocación de tuberías de abastecimiento de agua

potable a las Escuelas de Educación General Básica.

León, 3 de diciembre de 1975.—El Presidente, Emiliáno Alonso S. Lombas.

6176 Núm. 2628.—253,00 ptas.

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1976, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1976.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) prime-

ros números del mes de enero de 1976, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre	275 Ptas.
Semestre	495 "
Año	935 "

León, 25 de noviembre de 1975.—
 El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
 6007

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

EDICTOS

Por ser desconocidos los interesados en el expediente de IMPOSICION DE ACUEDUCTO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE, SOBRE VARIAS FINCAS SITAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORRE DEL BIERZO (LEON), PARA LA TUBERIA DE CONDUCCION DE AGUAS CON DESTINO AL ABASTECIMIENTO DE BEMBIBRE, SAN ROMAN Y OTROS, se hace pública la resolución dictada en aquél, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Destinatario: Herederos de D. Antolino Payero.

Vista la petición deducida por el Ayuntamiento de Bembibre (León) solicitando la imposición de una servidumbre forzosa de acueducto sobre varias fincas sitas en el término municipal de Torre del Bierzo (León), al objeto de conducir las aguas de la concesión que le ha sido otorgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en fecha 21 de setiembre de 1974, con destino al abastecimiento de varios núcleos de población, y figurando entre las fincas afectadas la n.º 100 del plano parcelario, de la cual es Vd. propietario, que resulta afectada en una longitud de 14 metros lineales.

ESTA COMISARIA DE AGUAS, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3.º del Decreto de 19 de enero de 1935, ha acordado señalar a usted, como propietario de la citada finca, un plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, para que exponga su conformidad o reparos a la susodicha pretensión, entendiéndose que la falta de respuesta dentro del plazo equivale a la conformidad.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que durante el indicado plazo y horas hábiles de oficina podrá examinar el plano parcelario en los Ayuntamientos de Torre del Bierzo y Bembibre o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, en la calle Asturias, 8-1.º, de Oviedo, donde estará expuesto al público.—Dios guarde a Vd. muchos años.—Oviedo, 10 de junio de 1975.—El Comisario Jefe.”

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de procedimiento Administrativo.

Oviedo, 11 de diciembre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

6263 Núm. 2620.—737,00 ptas.

Por ser desconocidos los interesados en el expediente de IMPOSICION DE ACUEDUCTO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE, SOBRE VARIAS FINCAS SITAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORRE DEL BIERZO (LEON), PARA LA TUBERIA DE CONDUCCION DE AGUAS CON DESTINO AL ABASTECIMIENTO DE BEMBIBRE, SAN ROMAN Y OTROS, se hace pública la resolución dictada en aquél, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Destinatario: D. Manuel Pallero Pallero.

Vista la petición deducida por el Ayuntamiento de Bembibre (León) solicitando la imposición de una servidumbre forzosa de acueducto sobre varias fincas sitas en el término municipal de Torre del Bierzo (León), al objeto de conducir las aguas de la concesión que le ha sido otorgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en fecha 21 de setiembre de 1974, con destino al abastecimiento de varios núcleos de población, y figurando entre las fincas afectadas la n.º 200 del plano parcelario, de la cual es Vd. propietario, que resulta afectada en una longitud de 9 metros lineales.

ESTA COMISARIA DE AGUAS, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3.º del Decreto de 19 de enero de 1935, ha acordado señalar a usted, como propietario de la citada finca, un plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación,

para que exponga su conformidad o reparos a la susodicha pretensión, entendiéndose que la falta de respuesta dentro del plazo equivale a la conformidad.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que durante el indicado plazo y horas hábiles de oficina podrá examinar el plano parcelario en los Ayuntamientos de Torre del Bierzo y Bembibre o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, en la calle Asturias, 8-1.º, de Oviedo, donde estará expuesto al público.—Dios guarde a Vd. muchos años.—Oviedo, 10 de junio de 1975.—El Comisario Jefe.”

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de procedimiento Administrativo.

Oviedo, 11 de diciembre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

6262 Núm. 2619.—737,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de construcción de un palomar en el Paseo de Papalaguinda, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 298.064,99 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Treinta días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 6.900,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo

25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

6275 Núm. 2605.—550,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para contratar el suministro de 1.083 m.³ de hormigón de 200 kilogramos de cemento, para las obras de infraestructura en la construcción de aceras del Paseo de la Condesa, puesto sobre obra, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación a la baja: 934.200 pesetas.

Plazo de ejecución del suministro: Veinte días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del suministro de hormigón para la infraestructura de construcción de aceras en el Paseo de la Condesa puesto sobre obra, las acepta íntegramente y se compromete a realizar dicho suministro con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 11 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

6274 Núm. 2604.—605,00 ptas.

Ayuntamiento de
Brazuelo

Por don Cesáreo Blanco Gómez, se solicita licencia para proceder a la instalación de dos depósitos enterrados de propano para usos domésticos y de 14.800 litros cada uno. A efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público por el presente, a fin de

que durante el plazo de diez días, se puedan formular cuantas reclamaciones y observaciones se estimen precisas.

El emplazamiento de los depósitos reseñados tendrá lugar dentro del complejo «Motel Camino de Santiago», sito en el término de Pradorrey, de este Ayuntamiento.

Brazuelo, 12 de diciembre de 1975.
El Alcalde, D. Bardal.
6276 Núm. 2603.—231,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre actual, el proyecto de obras de entronque de la calle de Los Molinos con la Avenida de José Antonio, de esta ciudad, por el presente se somete a información pública por el plazo de un mes.

A tal fin el expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección Técnica, durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 9 de diciembre de 1975.
El Alcalde, Juan Fernández Buelta.
6245

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre actual, el proyecto de pavimentación de la Avenida del Bierzo, de esta ciudad, por el presente se somete a información pública por el plazo de un mes.

A tal fin, el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Sección Técnica, durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Juan Fernández Buelta.
6246

*Ayuntamiento de
Villanueva de las Manzanas*

Por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento han sido aprobadas la actualización de las siguientes Ordenanzas sobre exacción de los derechos y tasas de:

1.^a Canales y canalones y vertederos de aguas sucias a la vía pública.

2.^a Sobre ocupación y cesión de terrenos sobrantes de vía pública, una vez revalorizados los mismos.

Las Ordenanzas y expedientes correspondientes, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Villanueva de las Manzanas, 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Nemesio Llorente.
6222

*Ayuntamiento de
Villamanán*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto especial para resarcimiento de los gastos ocasionados con motivo de la implantación del nuevo régimen catastral de urbana en este Municipio, en base a la repercusión de los módulos legales sobre los propietarios de las fincas afectadas, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y formularse reclamaciones.

Villamanán, 10 de diciembre de 1975.
El Alcalde, José-S. Alonso y Fernández.
6249

*Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen*

**Concurso Recaudador
Agente-Ejecutivo**

Aprobado por el Pleno Municipal el pliego de condiciones económico-administrativas por el que ha de regirse el concurso del Servicio de Recaudador Agente-Ejecutivo, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal junto con los demás documentos, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Al propio tiempo, en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al de que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes de 16,30 a 19,30 horas, se admiten proposiciones para optar al concurso del Servicio de Recaudador Agente-Ejecutivo, con arreglo al pliego de condiciones. La apertura de plicas tendrá lugar en las oficinas municipales, a las dieciocho horas del día siguiente del que termine el plazo de presentación de las mismas.

Valverde de la Virgen, 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez González.
6283 Núm. 2617.—363,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna de Negrillos*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el padrón de arbitrios varios del año actual, que comprende: Desagüe de canalones, tránsito de ganado, cuotas sobre administración de quijones, escombros y materiales de construcción en la vía pública, tribunas y toldos, escaparates y muestras, fines no fiscales sobre vallados, servicios de alcantarillado, edificios y construcciones sin revocar o blanquear y fines no fiscales sobre registro y matrícula de perros, éste se halla de manifiesto al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a efectos de ser examinado y en su caso formular las reclamaciones oportunas.

Laguna de Negrillos, 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 6225

*Ayuntamiento de
Cea*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios varios, para el ejercicio de 1975, que grava desagüe de canalones, escaparates, muestras y letreros, rodaje y arrastre por vías públicas municipales, tránsito de animales, tenencia de perros y entradas de carruajes en edificios particulares, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y poder formularse reclamaciones.

Cea, 4 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 6232

*Ayuntamiento de
Alija del Infantado*

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de cinco del corriente, acordó aprobar el proyecto de alumbrado público para las localidades de Alija del Infantado, La Nora del Río y Navianos de la Vega, documento que queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días, al solo efecto de su examen y reclamaciones.

Lo hago público para general conocimiento.

Alija del Infantado, 9 de diciembre de 1975.—El Alcalde, F. Carballo.
6223

*Ayuntamiento de
Riello*

Habiéndose iniciado la tramitación de expediente con el fin de proceder en su día a la venta o enajenación en pública subasta del que fue antiguo cementerio parroquial de esta villa de Riello, al objeto de exhumación de los restos mortales que haya en el mismo, se hace saber a las familias de los inhumados en dicho Cementerio que en el plazo de tres meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado y de la Provincia, pueden adoptar las medidas que su derecho les permita, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59 del Decreto del Ministerio de la Gobernación 2263/1974 de 20 de julio.

Dicho cementerio fue clausurado en el año de 1957.

Riello, 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 6230

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villapadierna

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para designación de Recaudador de esta Junta Vecinal que bajo las órdenes directas del Depositario efectúe la cobranza de los derechos liquidados a favor de la Hacienda Local.

El premio de recaudación se establece como máximo en el 5 por 100 y la fianza provisional será de 5.000 pesetas y la definitiva del 6 por 100 del cargo que en cada momento se facture. Se incluye como garantía el concierto de una póliza que cubra y supla la responsabilidad de la persona que resulte designada.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de la Junta en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al que corresponda el BOLETIN OFICIAL de la provincia que publique el anuncio de convocatoria y su apertura tendrá lugar ante la Mesa que formará el Presidente asistido del Secretario, en el local del Concejo, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Estas habrán de ajustarse al modelo siguiente:

Don, de . . . años de edad, de estado, profesión, domiciliado en, con Documento N. de I. núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de, sobre concurso para designar Recaudador, debidamente informado del pliego de condiciones formado al efecto, ofrece efectuar la cobranza de los derechos de la Entidad con un premio en voluntaria del cinco por ciento y por los porcentajes establecidos en el artículo 256 del R. H. L. para la ejecutiva, comprometiéndome expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el indicado pliego.—(Fecha y firma).

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Villapadierna, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente (ilegible).
6259 Núm. 2602.—605,00 ptas.

Junta Vecinal de San Pedro Bercianos

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente tramitado por esta Junta Vecinal, para enajenar libremente la parcela de propios denominada «Prado de Abajo», de una extensión de 9.000 metros cuadrados aproximadamente; a los efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 12 de diciembre de 1975.—El Presidente, Segundo Castellanos. 6288

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 354/74, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Industrial de León, S. A. representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Marcelino González Pellitero, soltero y vecino de León, y contra D. Esteban González Pellitero, de iguales circunstancias personales, en reclamación de 415.839,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el precio de su tasación el siguiente vehículo: Camión Pegaso, matrícula LE-41.816.—Valorado en cien mil pesetas.—Y por primera vez, igual término de ocho días y por el precio de su tasación, el siguiente vehículo: Camión marca Ebro, matrícula B-399.436.—Valorado en setenta y cinco mil pesetas.

Para el remate de ambos vehículos se han señalado en este Juzgado las doce horas del día catorce de enero próximo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación con la rebaja indicada; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.
6238 Núm. 2588.—506,00 ptas.

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía núm. 365/75, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía núm. 365/75, promovidos a instancia de Comercial de Electricidad, S. A. (C. E. S. A.), entidad representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida y defendida por el Letrado D. Silverio Fernández Tirador, contra D. Francisco Castelo Sánchez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, que se encuen-

tra en situación de rebeldía procesal, en reclamación de 366.395,00 ptas., y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por «Comercial de Electricidad, S. A.», contra don Francisco Castelo Sánchez, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la entidad actora, la suma de trescientas sesenta y seis mil trescientas noventa y cinco pesetas, intereses legales de dicha suma, imponiéndole igualmente a dicho demandado expresamente las costas del procedimiento en atención a su rebeldía procesal, cúmplase lo dispuesto en el art. 769 de la Ley Procesal Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación a dicho demandado rebelde, extiendo el presente que firmo en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Aladino Fernández.
6240 Núm. 2589.—539,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hace saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 342 de 1974, a instancia de Miguélez, S. L., representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. José Gil Millán, en reclamación de 13.506 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes del demandado que se describirán, y para su remate se señala el día ocho de enero de 1976, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, núm. 14, principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

	Pesetas
Un mueble librería con un total de doce estanterías, valorado en pesetas	7.500
Una estufa eléctrica, marca Garza	1.800
Cuatro sillones de skay, rojos	2.000
Una mesa de centro, rectangular	2.100
Un televisor marca Inter, de 19 pulgadas, valorado como lo anterior por pesetas	5.500

Total pesetas 18.900

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en el Juzgado, el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Fernando Berrueta Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco,
6199 Núm. 2575.—473,00 ptas.